Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8644 — AXA/NN Group/Portfolio)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 361/06)

1. El 17 de octubre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación concierne a las siguientes empresas:

— Lindisfarne S.L. (España), perteneciente al grupo AXA SA («AXA», Francia).

— ESI One SARL (Francia), perteneciente al grupo AXA.

— Alterimmo Europe SARL (Francia), perteneciente al grupo AXA.

— REI Spain B.V. (Países Bajos), perteneciente a NN Group N.V. («NN», Países Bajos).

— Portfolio (España).

AXA y NN adquieren indirectamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de una cartera de activos (Portfolio) situados en España.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas concernidas son:

— Lindisfarne S.L.: gestiona los activos inmobiliarios que posee directamente y gestiona las filiales titulares de los activos inmobiliarios que posee en España,

— ESI One SARL: posee carteras o propiedades inmobiliarias.

— Alterimmo Europe SARL: posee carteras o propiedades inmobiliarias.

— REI Spain B.V.: adquiere, posee, gestiona y coloca inmuebles y otros activos, que pueden ser una fuente de ingresos; lleva a cabo o participa en la gestión de otras sociedades o empresas cuyos objetivos son similares, y proporciona garantías para otras sociedades del grupo y por cuenta de terceros,

— Portfolio: se compone de 34 residencias de estudiantes repartidas en 17 ciudades españolas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.8644 — AXA/NN Group/Portfolio

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË